



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

222-19

27 MAY 2019

Salta,
Expediente N° 12.228/19

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Srta. María Victoria AYALA SALAZAR, tramita la Licencia Estudiantil por embarazo-maternidad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Srta. AYALA SALAZAR registra inscripciones a cursadas en las asignaturas "Ciencia y Tecnología de los Alimentos" y "Dietoterapia Pediátrica", de la carrera de Nutrición.

Que la licencia tramitada cumple con los lineamientos establecidos en la Resolución CS N° 502/12 - Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias Estudiantiles de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento al tratamiento Sobre Tablas,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 06/19 del 14/05/19)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Otorgar Licencia Estudiantil por embarazo-maternidad en el marco de la Resolución CS N° 502/12 (Inc. a., Artículo 2°, Anexo I), a la Srta. María Victoria AYALA SALAZAR, L.U. N° 612.058, alumna de la carrera de Nutrición de ésta Facultad, a partir del 08 de mayo de 2.019, por el período de un (1) mes.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: alumna interesada, docentes de las asignaturas "Ciencia y Tecnología de los Alimentos" y "Dietoterapia Pediátrica", y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad, a sus efectos.



Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa